

Lima, Martes 29 de Setiembre de 1981

**RESOLUCION DE LA FISCALIA DE LA NACION**

N° 012-81-MP-FN

Lima, 4 de Setiembre de 1981.

**CONSIDERANDO:**

Que está vacante una plaza de Fiscal Provincial Provisional de Lima, por no haber juramentado en su oportunidad el designado por la Corte Suprema de la República.

En consecuencia es necesario nombrar al Letrado que desempeñe dicho cargo y estando a lo dispuesto por el Art. 29° del Decreto Legislativo N° 52

**SE RESUELVE:**

Artículo Unico.— Nombrar a partir de la fecha a la Doctora Hilda Sofía La Madrid Ponce de Rivas Fiscal Provincial Provisional de Lima.

Regístrese y comuníquese.

GONZALO ORTIZ DE ZEVALLOS ROEDEL,  
Fiscal de la Nación.

## INDUSTRIA, TURISMO

## E INTEGRACION

### RATIFICAN Y DESIGNAN REPRESENTANTES DEL MITI ANTE LA "CONAPS"

**RESOLUCION MINISTERIAL**  
No. 414-81-ITI/DM

Lima, 23 de setiembre de 1981.

Visto el Oficio No. 766-81-CONAPS/SG, del Jefe del Sistema Nacional de Propiedad Social, por el que solicita la designación del representante del Ministerio de Industria, Turismo e Integración ante la Comisión Nacional de Propiedad Social;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Ministerial No. 062-79-ICTI/DM, de fecha 12 de febrero de 1979, se designó a don Blas Antonio Fortunio Biasevich, representante de la ex-Secretaría de Estado de Industria del ex-Ministerio de Industria, Comercio, Turismo e Integración ante la Comisión Nacional de Propiedad Social;

Que es necesario ratificar al señor Fortunio ante la citada Comisión y designar a un representante alterno;

De conformidad con el artículo 183° del Decreto Ley No. 20598; y,

Con la opinión favorable del Vice-Ministro de Industria;

**SE RESUELVE:**

Artículo Unico.— Ratificar al señor Blas Antonio Fortunio Biasevich, como representante del Ministerio de Industria, Turismo e Integración ante la Comisión Nacional de Propiedad Social y designar al señor Rubén Rodríguez Rendón como representante alterno.

Regístrese y comuníquese.

ROBERTO PERSIVALE SERRANO, Ministro de Industria, Turismo e Integración.

### VICE-MINISTROS DE ITI Y DE EDUCACION SUSCRIBIRAN "CONVENIO INTERMINISTERIAL PARA DESARROLLO DEL TURISMO EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA"

**RESOLUCION MINISTERIAL**  
No. 415-81-ITU/DM

Lima, 24 de setiembre de 1981.

**CONSIDERANDO:**

Que el Sector Turismo tiene entre sus planes la promoción y desarrollo del turismo interno dirigido a facilitar a los miembros de la comunidad educativa, alumnos, docentes y padres de familia el acceso al conocimiento de nuestro Patrimonio histórico, artístico y cultural;

Que para tal fin, los Sectores Educación y Turismo han acordado la suscripción de un "Convenio Interministerial para el desarrollo del turismo en la Comunidad Educativa";

Que es conveniente autorizar al Vice-Ministro de Turismo la suscripción del referido convenio;

Que el titular del Despacho Ministerial encuentra procedente el convenio en cuestión en cuanto a su forma y contenido;

Estando a lo acordado;

**SE RESUELVE:**

Artículo Unico.— Autorizar al señor Arq. Ernesto Paredes Arana, Vice-Ministro de Turismo, para que, en representación del Ministerio de Industria, Turismo e Integración, suscriba con el Vice-Ministro de Educación el "Convenio Interministerial para el desarrollo del Turismo en la Comunidad Educativa".

Regístrese y comuníquese.

ROBERTO PERSIVALE SERRANO, Ministro de Industria, Turismo e Integración